

## Cancela CEE candidaturas por renunciias que no son sustituidas

Con motivo de las renunciias a candidaturas de cargos de Ayuntamientos y Diputaciones Locales, que hasta hoy no fueron sustituidas por las entidades políticas que las postularon, y al ya no ser posible su reemplazo, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral consideró necesario cancelar dichas postulaciones, en sesión extraordinaria de este 30 de junio.

Respecto a las planillas para integrar Ayuntamientos canceladas, se dan por renunciias que no fueron sustituidas del cargo de Presidente Municipal o la fórmula completa de regidurías o sindicaturas.

Así, el organismo avaló cancelar a la Coalición Juntos Haremos Historia, las planillas de Higuera, Lampazos de Naranjo y Los Ramones. A Movimiento Ciudadano, las planillas de Zaragoza, Los Ramones y Mier y Noriega. Al Partido de la Revolución Democrática, las planillas de Hualahuises y Santa Catarina. Al Partido Verde Ecologista de México, las planillas de Cerralvo, Doctor Arroyo y Melchor Ocampo. Y a RED Rectitud, Esperanza Demócrata, la planilla de Agualeguas.

En relación a fórmulas de Diputaciones canceladas por renunciias de cargos propietarios o la fórmula completa de propietario y suplente, la CEE canceló al Partido de la Revolución Democrática, la fórmula de la Diputación del Distrito 10.

Por otro lado, el órgano electoral avaló cancelar en lo individual el registro de cuatro Diputaciones suplentes de RED Rectitud, Esperanza Demócrata, de los Distritos 7, 13, 14, y 16; pero dejó subsistiendo los registros de las fórmulas correspondientes, pues el estar incompletas por la falta de suplente, no ocasiona la cancelación de las mismas.

En el mismo sentido, pero en el caso de Ayuntamientos, la CEE canceló candidaturas individuales y dejó subsistentes los registros de planillas, porque el estar incompletas respecto a fórmulas de regidurías o sindicaturas, no ocasiona la cancelación de la planilla completa.

Respecto a lo anterior, a la Coalición Juntos Haremos Historia, el organismo le canceló una regiduría de la planilla de Doctor Arroyo; otra de San Pedro; y una más de Santa Catarina. A Movimiento Ciudadano, una Sindicatura de la planilla de Cadereyta; una regiduría de Cerralvo; una regiduría y una sindicatura de la planilla de Doctor Arroyo; y cuatro regidurías de Santa Catarina.

Asimismo, al Partido de la Revolución Democrática, dos regidurías y una sindicatura de García; cuatro regidurías de la planilla de Guadalupe; una sindicatura de Sabinas Hidalgo; y una sindicatura y dos regidurías de Villaldama. Y a RED Rectitud, Esperanza Demócrata, dos regidurías de Escobedo; una regiduría de Monterrey; y una regiduría y una sindicatura de Villaldama.

#### **Avala últimas sustituciones de candidaturas**

A horas de la elección, la Comisión aprobó en la misma Sesión, las últimas sustituciones de Ayuntamientos y Diputaciones, de diversas entidades políticas, todas por renunciadas.

En el caso de Ayuntamientos, aprobó a Nueva Alianza, sustituciones de dos regidurías de la planilla de Apodaca y la Presidencia Municipal de Escobedo. A la Coalición Juntos Haremos Historia, las sustituciones de las Presidencias Municipales de Marín, General Treviño y Mina. Al Partido Revolucionario Institucional, la sustitución de un regidor de Ciénega de Flores. Y a Movimiento Ciudadano, una regiduría y una sindicatura de la planilla de Sabinas Hidalgo.

También, al Partido Acción nacional, dos regidurías de la planilla de General Terán. Y a RED, Rectitud, Esperanza Demócrata, la Presidencia Municipal y cinco regidurías de la planilla de Escobedo; y dos regidurías de San Nicolás.

Referente a Diputaciones, acreditó a Movimiento Ciudadano, la sustitución de una Diputación del Distrito 9. Y a RED Rectitud, Esperanza Demócrata, tres Diputaciones Plurinominales; y una Diputación del Distrito 26.